



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar profunda preocupación por los diferentes reclamos que están manifestando nuestros adultos mayores que padecen enfermedades crónicas que bajo ningún punto de vista deben ser descuidadas, y que en consecuencia necesitan realizar los controles pertinentes sin desatender a los recaudos necesarios ante la pandemia de enfermedad por COVID-19.

Desde el 19 de marzo de 2020 con la presentación del Decreto N° 297/20 donde se establece la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, son muchos los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) que reclaman no poder acceder a turnos de especialidades tales como, Hematología, Cardiología y Gastroenterología entre otras.

AUTOR: Berisso Hernán

Medina Martín

Torres Ignacio

Rezinovsky Dina

Enriquez Jorge

Torello Pablo



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Estefani Hector

Ascarate Lidia

Najul Claudia

Jetter Ingrid

Polledo Carmen

El Sukaria Soher

Manzi Ruben

Hein Gustavo

Schlereth David



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestro país se encuentra atravesando una situación extremadamente delicada debido a la propagación por COVID-19, el cual ha sido declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 y, en consecuencia, el Gobierno Nacional dictaminó mediante el Decreto 297/20, el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todo el territorio nacional.

Frente a este contexto, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, mejor conocido como PAMI, no escapa a las dificultades que puede significar brindar la atención debida y necesaria a nuestros adultos mayores. Pero resulta realmente preocupante la carencia de atención que sufren algunas especialidades que resultan de suma importancia para nuestra población de la tercera edad. De hecho, hay casos en los que nuestros adultos mayores poseen un turno con más de dos meses de anticipación y, al llegar al consultorio, el mismo se encuentra cerrado o sin atención al público, o bien con algún administrativo para realizar la entrega de recetas.

Si bien considero necesario destacar el comportamiento de la gran mayoría de nuestros adultos mayores en cuanto al acatamiento a la necesidad de cumplir con la cuarentena, resulta indignante que no tengan respuesta a las necesidades aquí planteadas y en todo caso, una mejor organización en cuanto a la difusión de información para que no se movilicen hasta diferentes dependencias y/o consultorios que se encuentran cerrados y, asimismo, exponiéndose.

Es de público conocimiento que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados ha reconocido que existen este tipo de quejas y que los médicos de cabecera son quienes deben atender a los pacientes y en todo caso derivarlos a los especialistas que correspondan, pero lamentablemente, al día de hoy, las quejas y sugerencias se agravan.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

No obstante siendo estos médicos contratados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados consideramos que es éste quien debe interceder y mediar siempre en pos de la salud de nuestros adultos de la tercera edad.

Sumado a ésta problemática, y en consecuencia, no puedo dejar de hacer mención a la gran cantidad de reclamos en referencia a la falta de vacunas antigripales que se encuentran atendiendo las farmacias a pesar del cronograma emitido por PAMI según la terminación de DNI, y más aún, cuando se ha recomendado por todos los medios la aplicación de la misma a aquellos que son considerados pacientes de riesgo, como lo son este caso.

Cabe destacar que según consta en la página oficial del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados, la línea gratuita 138 se ocupa de *"recibir, responder y gestionar todas las consultas, sugerencias y reclamos de afiliados, familiares o instituciones sobre temas relacionados a los servicios y prestaciones del Instituto"*. Ante esto, el interrogante que surge es si se están adoptando medidas frente a todos los reclamos que recibe este organismo y cuál es realmente el seguimiento que se realiza, dado la continuidad del problema desde el inicio del aislamiento obligatorio.

Por lo aquí expuesto, esperando sinceramente que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados(PAMI) mediante el programa de atención médica Integral, encuentre la forma de reparar esta situación que atañe y perjudica gravemente a toda la población de la tercera edad que se encuentra en situación de vulnerabilidad e incertidumbre.

Por tales motivos y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Berisso Hernán

Medina Martín

Torres Ignacio



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Rezinovsky Dina

Enriquez Jorge

Torello Pablo

Estefani Hector

Ascarate Lidia

Najul Claudia

Jetter Ingri

Polledo Carmen

El Sukaria Soher

Manzi Ruben

Hein Gustavo

Schlereth David